

**Ayuntamiento de Málaga**

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Ref.: Expediente 2015/AC-001

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 8 de noviembre de 2013 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio Económico con el conforme del Sr. Interventor de fecha 08 de Mayo de 2015,

DISPONGO:

La aprobación del primer expediente de modificación presupuestaria por ampliación de créditos en los términos que a continuación se detallan,

Estado de Gastos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 1512 60900	OTRAS INVERS.NUEVAS INFRAESTR. Y BIENES DESTIN.USO GRAL	2004 2 PEIB 1	86.906,98
00 1512 60900	OTRAS INVERS.NUEVAS INFRAESTR. Y BIENES DESTIN.USO GRAL	2015 2 BIZC 1	343.035,86
00 1511 68100	INVERS. EN BIENES PATRIMONIALES, TERRENOS Y B.NATURALES	2012 2 LOUA 1	69.764,35
TOTAL IMPORTE:			499.707,19

Estado de Ingresos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	2004 2 PEIB 1	86.906,98
00 39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	2015 2 BIZC 1	343.035,86
00 55090	OTRAS CONCESIONES ADMINISTR.CON CONTRAPREST.PERIÓDICA	2012 2 LOUA 1	4.873,77
00 55200	DERECHOS DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	2012 2 LOUA 1	64.890,58
TOTAL IMPORTE:			499.707,19

Málaga, 08 de mayo de 2015
El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:
El Secretario General,

